

con el excudo concuano, que avierte a autorizar  
el acto; reconocidas las provanzas hechas por  
los Interuados, resulta acreditado, y se la va qua-  
do a instancia del Rey Infante Comendador  
que en la descripción ejecutada a su ingreso en  
aquella Encomienda de Canavaca en el año de  
mil setecientos sesenta y seis de las Fincas y mi-  
embras se su dotación y posesión que se ella le  
fue conferida por los Reyes an<sup>tes</sup> E<sup>l</sup>cc<sup>o</sup>. como Secu-  
lar en lo que a cada uno tocava, con el goze de  
todo su rendim.<sup>to</sup> y regalías siendo entre otras  
de las se nombran Alcaide del Castillo y Fortaleza,  
y este con el uso de las que havian tenido, y disfru-  
tado sus antecesoros, como anexar a su Empleo, se  
halla comprehendido lo que el nombrado Alcaide

